

Colección **TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**
Dirigida por **JOSÉ LUIS MONEREO PÉREZ**

LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL MUNDO LABORAL ACTUAL, DIGITAL, ECOLÓGICO E INCLUSIVO: DESAFÍOS JURÍDICOS Y DE OPERATIVIDAD PRÁCTICA

ESTEFANÍA GONZÁLEZ COBALEDA

PRÓLOGO DE
CRISTÓBAL MOLINA NAVARRETE
Y
MANUEL GARCÍA JIMÉNEZ

Editorial Comares



ESTEFANÍA GONZÁLEZ COBALEDA

LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS
PSICOSOCIALES EN EL MUNDO
LABORAL ACTUAL, DIGITAL,
ECOLÓGICO E INCLUSIVO:
DESAFÍOS JURÍDICOS
Y DE OPERATIVIDAD PRÁCTICA

Prólogo de Cristóbal Molina Navarrete y Manuel García Jiménez

Comares, 2021

COLECCIÓN: TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Director de la colección:
José Luis Monereo Pérez

135

Proyecto RTI2018-099337-B-C21 «Transformaciones del trabajo en la economía digital.
Condiciones económicas y sociales para una transición justa»



© Estefanía González Cobaleda

© Editorial Comares, 2021

Polígono Juncaril
C/ Baza, parcela 208
18220 Albolote (Granada)
Telf.: 958 465 382

<https://www.comares.com> • E-mail: libreriacomares@comares.com
<https://www.facebook.com/Comares> • <https://twitter.com/comareseditor>
<https://www.instagram.com/editorialcomares>

ISBN: 978-84-1369-263-0 • Depósito legal: Gr. 132/2022

Fotocomposición, impresión y encuadernación: COMARES

A mis maestros Molina Navarrete, Cristóbal y García Jiménez, Manuel, por su apoyo constante en el proceso de mi formación en todos los aspectos, profesionales y vitales; por sus reflexiones, todas ellas acertadas, que han servido para enriquecer este trabajo de investigación. Sin ellos no hubiera podido ser posible desarrollar esta obra.

Quiero dedicar especialmente todo el trabajo a mi familia, a mi padre, Bartolomé, a mi madre, Juani y mi hermana, Nuria, así como a mi pareja de vida, Patricio, por creer siempre en mí, por enseñarme a no rendirme nunca y alentarme a conseguir mis sueños; por su apoyo incondicional y paciencia; por hacerme ver las cosas bonitas del día a día y sacarme una sonrisa, por ello, mi eterno agradecimiento.

A mis amigas y amigos, tanto las/os que conozco de toda la vida como a las/os nuevas/os que me han aportado la vida universitaria y que en este periodo han estado, como están siempre, no hace falta que las/os nombre, ellas/os saben quiénes son y lo importantes que son para mí.

SUMARIO

PREFACIO	XI
PRÓLOGO.....	XIII
<i>Cristóbal Molina Navarrete y Manuel García Jiménez</i>	

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN GERAL Y CONTEXTUALIZACIÓN	1
--	---

CAPÍTULO II

CARACTERIZACIÓN TÉCNICA-JURÍDICA DE LOS EMERGENTES FACTORES DE RIESGO DE ORIGEN PSICOSOCIAL	5
1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS.....	5
2. PLANTEAMIENTO TEÓRICO: DESDE LOS FACTORES DE PROTECCIÓN HACIA LOS FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL.....	7
3. FACTORES RIESGOS PSICOSOCIALES EMERGENTES DERIVADOS DE LA EVOLUCIÓN DEL MUNDO LABORAL Y DEL ACTUAL MERCADO DE TRABAJO: ¿EXISTE UNA REAL TRANSICIÓN VERDE, DIGITAL E INCLUSIVA?.....	29
3.1. Contexto socioeconómico y de mercado de trabajo: Precariedad e inseguridad jurídica ante las discriminaciones sistémicas en el mercado laboral y de las nuevas relaciones laborales.....	31
3.1.1. <i>La fuerte segregación ocupacional en el mercado laboral: El origen de los invisibles factores de riesgo psicosocial con prevalencia de género</i>	37
3.1.2. <i>La economía de plataformas como la primacía del trabajo precario</i>	45
3.2. Los principales factores de riesgo psicosocial asociados a las innovaciones tecnológicas .	50
3.2.1. <i>Las nuevas formas de organización productivas asociadas al eWork: El derecho a la educación digital y sobre la seguridad cibernética.</i>	53
3.2.2. <i>El conflicto entre los tiempos de trabajo y tiempos efectivos de descanso: El derecho a la desconexión digital</i>	56
3.2.3. <i>La organización y la carga de trabajo a través del uso de las TIC</i>	63
3.3. Las condiciones ambientales en el lugar de trabajo: El camino hacia la resiliencia a través del trabajo decente	67

3.3.1. <i>La intensificación de las condiciones de trabajo a consecuencia del cambio climático: La transición ecológica desde un punto de vista social y laboralmente justa</i>	69
3.3.2. <i>La gestión de los factores de riesgos psicosociales emocionales derivados de la COVID-19.</i>	75

CAPÍTULO III

LOS RIESGOS PSICOSOCIALES VINCULADOS AL TRABAJO Y SU RELACIÓN CON LOS DAÑOS A LA SALUD	81
1. DELIMITACIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS PSICOSOCIALES RELACIONADOS CON EL TRABAJO	81
2. ESTRÉS LABORAL	82
3. SÍNDROME DE ESTAR QUEMADO POR EL TRABAJO O BURNOUT	88
4. VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL	95
5. ACOSO LABORAL	102
5.1. Acoso moral, acoso psicológico en el trabajo o mobbing	103
5.2. Acoso sexual y acoso por razón de sexo-género	113
5.3. Acoso discriminatorio: La discriminación múltiple como nuevo concepto de garantía preventiva	125
5.4. Acoso cibernético o ciberacoso en el trabajo	132
6. LA FATIGA INFORMÁTICA COMO RIESGO PSICOSOCIAL EMERGENTE	136
7. LAS ADICCIONES EN EL TRABAJO: HACIA EL PARADIGMA DE EMPRESA SALUDABLE	139

CAPÍTULO IV

LA REGULACIÓN NORMATIVA DE LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN LAS ORGANIZACIONES EMPRESARIALES	149
1. LA OBLIGACIÓN DE LA GESTIÓN PSICOSOCIAL EN LOS ENTORNOS LABORALES	149
2. MARCOS JURÍDICOS PARA LA GESTIÓN PREVENTIVA DE LAS TECNOLOGÍAS Y LA DIGITALIZACIÓN DE LOS LUGARES DEL TRABAJO: ESPECIAL REFERENCIA A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD PSICOSOCIAL	157
3. EL NUEVO MARCO NORMATIVO DEL CONVENIO SOBRE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO DE LA OIT: HACIA EL DERECHO A UN ENTORNO DE TRABAJO LIBRE DE RIESGOS PSICOSOCIALES Y SU IMPACTO EN EL DERECHO ESPAÑOL	161
3.1. La determinación de las obligaciones jurídicas de los Estados signatarios: Competencias y responsabilidades de los poderes públicos, de las personas empleadoras y trabajadoras	163
3.2. El impacto en el derecho español del novedoso marco internacional de la OIT	165
4. DE LA REGULACIÓN NORMATIVA INTERNACIONAL DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES A LA VARIEDAD DE GESTIÓN DE LOS MISMOS: EL FALSO DEBATE SOBRE LA NECESIDAD DE UNA LEY ESPECÍFICA	166

CAPÍTULO V

EL DEBER JURÍDICO DE EVALUACIÓN COMO CLAVE DEL SISTEMA PREVENTIVO: LA EVALUACIÓN ÍNTEGRA DE LOS RIESGOS LABORALES EN EL DERECHO ESPAÑOL	169
1. ENTRE TRADICIÓN Y RENOVACIÓN DEL DEBER DE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES: EL ESTÍMULO DE LA OBLIGACIÓN DE EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES A TRAVÉS DE LA LEY 10/2021	169
1.1. La naturaleza y el alcance de la evaluación de los riesgos profesionales: Una obligación consolidada	172
1.2. La evaluación del riesgo psicosocial: Un paso más hacia el deber de evaluación	176

2. LOS CRITERIOS NORMATIVOS PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES: LA DIFICULTAD PRÁCTICA PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL ÁMBITO DE LA EMPRESA	181
3. LA CONSIDERACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DE LA TÉCNICA Y EL PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN ANTE LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS	185
4. LA NECESIDAD DE UNA TUTELA REFORZADA DERIVADA DE LA DIVERSIDAD DE PERSONAS TRABAJADORAS: LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES COMO INSTRUMENTO PRINCIPAL PARA LA TRANSICIÓN A UN TRABAJO INCLUSIVO	187

CAPÍTULO VI

DEL PLANO LEGISLATIVO A LA PRÁCTICA PREVENTIVA PARA LA GESTIÓN EFICAZ DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN LOS LUGARES DEL TRABAJO: ALGUNAS SOMBRAS A PARTIR DE UNA REALIDAD OBJETIVA	193
--	-----

CAPÍTULO VII

CUESTIONES METODOLÓGICAS PARA UNA EFICAZ EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES EN LA ORGANIZACIÓN EMPRESARIAL	199
---	-----

1. EVALUACIÓN ÍNTEGRA DE LOS RIESGOS LABORALES	199
2. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES EN EL ÁMBITO DE LAS RELACIONES LABORALES	200
2.1. Diagnóstico de la situación y creación de las unidades de análisis	203
2.2. Selección de metodología, técnicas e instrumentos a emplear	208
2.3. Trabajo de campo: Adaptación y aplicación de métodos y técnicas	213
2.4. Análisis parcial de resultados e implementación de otras técnicas o métodos de investigación	216
2.5. Análisis global de resultados, establecimiento de recomendaciones y elaboración del informe	217
3. LA NECESIDAD DE LAS DESTREZAS PARA EVITAR SESGOS EN LAS EVALUACIONES DE LOS RIESGOS PSICOSOCIALES	219
4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES: DIVERSIDAD DE TÉCNICAS.	221
5. TÉCNICAS CUANTITATIVAS ESTANDARIZADAS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	224
5.1. Método de Evaluación de Factores Psicosociales, F-PSICO 4.0	226
5.1.1. <i>Factores considerados en el instrumento de evaluación.</i>	227
5.2. Cuestionario Psicosocial de Copenhague «ISTAS21»	233
5.2.1. <i>Factores considerados en el instrumento de evaluación.</i>	234
6. PRINCIPALES TÉCNICAS CUALITATIVAS PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	237
6.1. La entrevista como parte de la evaluación de riesgos psicosociales	238
6.2. Grupos de discusión como técnica de investigación psicosocial de relieve.	241
7. PRIMACÍA DEL ENFOQUE MULTI-MÉTODO PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.	245
8. LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE TIPO PSICOSOCIAL: EL PRINCIPIO DE PROPORCIONALIDAD EN LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y EL FOMENTO DE LAS ACCIONES COLECTIVAS	247
9. EL INFORME DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.	250
10. LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS COMO FACTOR DE ÉXITO EN LA EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES	253
A MODO DE CONCLUSIÓN	257
BIBLIOGRAFÍA	261

PREFACIO

Esta monografía que se introduce bajo el rótulo *La evaluación de los riesgos psicosociales en el mundo laboral actual, digital, ecológico e inclusivo: desafíos jurídicos y de operatividad práctica*, se plantea en un contexto interdisciplinar y se concibe como uno de los frutos del trabajo de investigación desarrollada en el marco de los proyectos que seguidamente se relacionan:

Proyecto I+D+i «Transformaciones del trabajo en la economía digital: Condiciones económicas y sociales para una transición justa» (ref. RTI2018-099337-B-C21), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y codirigido por el profesor Cristóbal Molina Navarrete y la profesora María Rosa Vallecillo Gámez.

Asimismo, esta obra se enmarca en la actividad investigadora llevada a cabo en el Grupo de Investigación PAIDI SEJ-365 sobre «Políticas Territoriales de Empleo, Mercado de Trabajo y Derecho a la Inserción», financiado por la Junta de Andalucía y dirigido por la profesora Olimpia Molina Hermosilla.

Igualmente, interesa señalar que esta publicación se ha desarrollado dentro de una estancia investigadora de carácter postdoctoral en el Departamento «Unidad Predepartamental de Derecho del Trabajo y Seguridad Social y Eclesiástico del Estado», concretamente en el Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Jaume I (Castellón) entre el 1 de marzo y el 1 de junio de 2021, estando supervisada por la profesora Margarita Miñarro Yanini y vinculada al Grupo de Investigación «Laborclima» de la Universidad Jaume I.

Además, de la colaboración como personal de investigación en el Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales (LARPSICO) liderado por el profesor Cristóbal Molina Navarrete, perteneciente al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (IAPRL) de la Junta de Andalucía (España).

PRÓLOGO

1. «La evaluación de los riesgos psicosociales en el mundo laboral actual, digital, ecológico e inclusivo: desafíos jurídicos y de operatividad práctica»: ¿una monografía más sobre riesgos psicosociales?

Ésta es, quizás, una de las preguntas que, en principio, se puede hacer quien se enfrenta inicialmente a la lectura de una obra. Sin embargo, con la esperanza de no hacer errar al lector en su valoración, la presente monografía realiza un estudio detallado, completo y minucioso, en la triple perspectiva analítica, crítica y propositiva, de una materia tan compleja como actual, cual es la de los factores y riesgos psicosociales en el ámbito laboral, así como su evaluación. Todo ello bajo el prisma de una transición justa de los entornos laborales verdes, digitales e inclusivos, una triple exigencia especialmente acusada en el actual escenario pandémico.

2. La problemática de la salud psicosocial en general, y de los entornos de trabajo en particular, no es la misma después de la pandemia, ni tampoco lo es en el contemporáneo escenario de la colonización digital de todos nuestros mundos de vida, también, y cada vez más, el trabajo. Las nuevas tecnologías aplicadas a los sistemas productivos favorecen de manera exponencial la productividad y su eficiencia de los mismos, alcanzando niveles que serían impensables solo unas décadas atrás, además de servir de instrumento para posibilitar un incremento de los niveles de bienestar de la población trabajadora. Pero, no solo la teoría, la experiencia, ha evidenciado que a las indudables ventajas, muchas aún por explorar, se suman los riesgos, también muchos por identificar y estimar, a fin de prevenirlos.

En este sentido ambivalente, de aprovechamiento de los beneficios prometidos y evitación de los riesgos augurados, los factores psicosociales en el trabajo cumplen una misión estelar, sea como factores de protección (mejora del bienestar) sea como factores de riesgo (precursores o agentes estresantes). El estrés tecnológico, el acoso cibernético, las adicciones a las nuevas tecnologías, adicciones al trabajo, el cambio demográfico que se desarrolla en paralelo a esa transformación digital relacionado con el gran impacto sobre el género, y el célebre «envejecimiento activo», entre otros, son riesgos que afloran por doquier. Todo lo cual exige «nuevas vías de progreso» para la actividad preventiva.

El enfoque oficial de las autoridades competentes en la materia, tanto comunitaria como de los principales Estados miembros de la Unión Europea (UE), e incluso de la OIT, ha sido la de promover una cultura de la prevención de riesgos en el trabajo asentada tanto en la «anticipación» cuanto en la «adaptación» de los modelos y políticas de seguridad y salud laboral a tales «riesgos nuevos y emergentes» asociados al cambio (organizativo, tecnológico, económico). En este sentido, en línea con el informe de la OIT «Seguridad y Salud en el centro del Futuro del Trabajo: Aprovechar 100 años de experiencia» (OIT, 2019), se debe destacar la relevancia e importancia de la toma de conciencia por parte de todos los sujetos implicados sobre la aparición de nuevos riesgos laborales, o el incremento del grado de incidencia de algunos de ellos ya conocidos en el panorama de la prevención de riesgos y que con las nuevas tecnologías adquieren una nueva relevancia, en un entorno de transición digital, demográfica y ecológica.

Una vez más comprobamos cómo los grandes procesos socioeconómicos, así como culturales, inciden de lleno en la seguridad y salud en el trabajo, en general, pero con especial incidencia en el bienestar psicosocial de las personas trabajadoras, una clave de bóveda igualmente para la mejora de la productividad sostenible. Todo ello conlleva el que las estrategias en materia de prevención de riesgos laborales hayan de transformarse, en tanto que el perfil de los trabajos, las personas trabajadoras, las actividades, así como los lugares de trabajo (teletrabajo, trabajo a distancia) también están en múltiples procesos de transformación. Aunque la pandemia no ha traído todos estos procesos, evidentemente, sí los ha acelerado, sin duda.

Una pandemia que tampoco es ajena al cambio climático, otra cuestión axial de nuestro mundo que también influye, cómo no y de qué forma, en la gestión de riesgos laborales. Crecen, en este sentido, las zonas donde es cada vez más difícil trabajar por fenómenos como el aumento de las temperaturas o del nivel del mar, lo que conlleva un paralelo empeoramiento del trabajo en exteriores, por el aumento del estrés térmico (golpes de calor, agotamiento, tolerancia menor a los agentes químicos, fatiga, función cognitiva disminuida, etc.). O, en fin, el propio temor ahora a enfermedades transmitidas por vectores/enfermedades zoonóticas, que pueden provocar epidemias.

Nuevas realidades globales que se suman a las ya conocidas, que también se ven agravadas, como la inseguridad en el trabajo (ahora conocida como «precariedad laboral») y que suele denominarse eufemísticamente como expansión del «trabajo atípico». Estas formas de empleo no son neutrales, más bien al contrario, respecto de la salud psicosocial.

3. No, nada es como antes de la pandemia, ni de la transformación digital acelerada que ha supuesto, tampoco del escenario de agravamiento del cambio climático, así como de la necesidad de las empresas de gestionar la creciente diversidad de las personas que emplean en sus plantillas. A la luz de estos desafíos que el futuro -mediato e inmediato- presenta en el mundo del trabajo la materia de seguridad y salud laboral en general, y su dimensión psicosocial en particular, adquiere -o debe adquirir- una notable prioridad. La anticipación de los riesgos que implican las TIC o el envejecimiento creciente de las poblaciones europeas, en el marco de la doble transición digital y demográfica, como ha señalado el reciente marco estratégico de seguridad y salud en el trabajo 2021-2027, así como la capacidad de su evaluación y el desarrollo de estrategias preventivas eficaces, deben marcar una de las líneas principales del «trabajo futuro», para que «haya un futuro

saludable» en el trabajo (y en teletrabajo), creando entornos seguros y ciberseguros (OIT, 2019, p. 58). El equilibrio entre las razones de crecimiento y las razones de las personas y el progreso social real pasa, pues, por la protección eficaz del bienestar psicosocial en los entornos de trabajo (y teletrabajo)

Es en este punto encuentra todo su sentido no solo la monografía de la doctora Estefanía González Cobaleda, que ahora presentamos, sino la respuesta más positiva a la pregunta con la que iniciamos este Prólogo. Bajo el título de «La evaluación de los riesgos psicosociales en el mundo laboral actual, digital, ecológico e inclusivo: desafíos jurídicos y de operatividad práctica» aborda, con las pretensiones de exhaustividad que el mismo sugiere, un análisis detallado del modo en el que deben de abordarse los factores y riesgos psicosociales a partir de estas nuevas realidades sociales, laborales y culturales. Y lo hace no ya solo de una forma extremadamente original (no hay ninguna monografía hoy que estudie con tanto rigor y completitud procesos tan importantes y actuales), sino con un extraordinario, también poco usual, sentido pragmático, sin duda furto de su más que probada especialización técnica en materia de riesgos laborales, que suma a una alta especialización en ciencias del trabajo y en su regulación.

Para alcanzar tales resultados, la autora estructura su exhaustiva investigación en siete capítulos. En los dos iniciales, se da cuenta de la caracterización técnica y conceptual de los factores y riesgos de índole psicosocial, abordando el estudio del marco jurídico con incidencia en materia de los riesgos psicosociales, destacándose reluctancia de la aplicación práctica que tal entramado normativo en la realidad diaria de las organizaciones empresariales.

En el tercer capítulo, «Los riesgos psicosociales vinculados al trabajo y su relación con los daños a la salud», se analizan de forma minuciosa toda una pléyade de los riesgos psicosociales que se materializan en las actuales organizaciones productivas, con la finalidad de tener un conocimiento preciso sobre los mismos, con el objetivo de efectuar una adecuada identificación, selección y concreción de estos, lo que redundará en beneficio de un desarrollo eficaz de una adecuada política de prevención de los riesgos psicosociales en la empresa.

A continuación, los capítulos cuarto y quinto se centran, respectivamente, en el estudio del marco normativo de la prevención de los riesgos psicosociales en las organizaciones empresariales, tanto desde el plano internacional, como en los niveles europeo y nacional; y, en el abordaje de una cuestión crucial, como es la del deber jurídico de evaluación como clave del sistema preventivo, trazando así las principales líneas sobre las que discurre la prevención de riesgos psicosociales en los lugares de trabajo.

En el sexto capítulo, titulado «Del plano legislativo a la práctica preventiva para la gestión eficaz de los riesgos psicosociales en los lugares del trabajo: Algunas sombras a partir de una realidad objetiva», se han analizado un conjunto amplio de evidencias estadísticas con el propósito de estudiar y profundizar en la constancia o no de una gestión integral de los riesgos laborales en nuestro tejido productivo.

Y, por último, esta investigación se cierra con un séptimo capítulo, «Cuestiones metodológicas para una eficaz evaluación de riesgos psicosociales en la organización empresarial», en el que se realiza un estudio riguroso de la implementación en las organizaciones productivas del marco legislativo vigente, sin renunciar a poner de manifiesto toda una serie de las aportaciones interdisciplinarias y técnicas sobre la materia que, a juicio de la investigadora, son necesarias para una mejor comprensión del fenómeno.

4. Es momento de dejar de introducir a la persona lectura de esta obra, señera sin duda en el ámbito editorial, pero también técnico, de la prevención de riesgos laborales de naturaleza psicosocial, hoy de los de mayor prevalencia, y más que lo será en el trabajo del futuro, para dejar a la autora que hable por sí, a través de su obra. Solo algún apunte biográfico y de contexto investigador de la doctora Estefanía González Cobaleda, para que se entienda mejor su aportación, a nuestro juicio magnífica y que marcará un tiempo nuevo en la gestión preventiva psicosocial, no solo en la evaluación de estos riesgos.

La autora forma parte del grupo consolidado de investigación de la Universidad de Jaén, dirigido desde hace décadas por el Dr. Cristóbal Molina Navarrete. Asimismo, se integra como persona investigadora permanente del Laboratorio-Observatorio de Riesgos Psicosociales de la Junta de Andalucía, gestionado por la Universidad de Jaén para el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Pese a la juventud de la autora acredita ya una larga y experimentada carrera, de docencia e investigación, con especial atención a la seguridad y salud en el trabajo. El libro que hoy tenemos el honor y la satisfacción de prologar, que es una retoma y profundísima actualización, a la luz de los numerosos y trascendentales cambios producidos después, de su tesis doctoral, que obtuvo en su día la calificación máxima, «Sobresaliente, Cum Laude». La dirección académica correspondió al profesor Manuel García Jiménez.

Asimismo, hay que reseñar que esta reelaboración profunda de investigaciones de la autora precedentes, a fin de hacerlas más actuales y útiles, ha tenido lugar con ocasión del desarrollo del Proyecto de Investigación y Desarrollo del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades: «Transformaciones del trabajo en la economía digital: Condiciones económicas y sociales para una transición justa» (RTI2018-099337-B-C21). Aun siendo la investigadora más joven del Grupo ha tenido una decidida participación en el desarrollo de este proyecto, cuyos resultados se ha presentado este año (2021), entre los que merece reseña especial esta obra, cofinanciada por el mismo.

Se trata tan solo de unas pinceladas que ayudan a comprender la formidable labor investigadora de la autora estos años. Pero con independencia sus oportunos referentes «de escuela académica» y de compromiso científico-social, estamos seguros de que la formación científica y el «buen hacer» de la autora que el libro ponen de relieve cubrirá las expectativas de quienes se acerquen al conocimiento, la investigación y la experiencia práctica en una materia axial para la protección eficaz del bienestar de las personas en los entornos de trabajo (y teletrabajo, incluso híbridos) de nuestro tiempo y del venidero, a pesar de las incertidumbres que se ciernen sobre el futuro del trabajo y el trabajo futuro

CRISTÓBAL MOLINA NAVARRETE

*Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Jaén*

MANUEL GARCÍA JIMÉNEZ

*Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Universidad de Jaén*

Jaén, 6 de diciembre de 2021

Proyecto RTI2018-099337-B-C21 «Transformaciones del trabajo
en la economía digital. condiciones económicas
y sociales para una transición justa»

